

Contrato Abierto relativa al **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO** que celebran por una parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se denominará "**La Institución**", representada en éste acto por el **Mtro. Isaías Rodríguez González** en su carácter de Director General y por la otra parte la Empresa "**Copiers S.A. de C.V.**", representada en éste acto por el **C. Enrique de Jesús Rivas Sosa**, en su carácter de Representante Legal, y a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Proveedor**", contrato que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I.- Declara "La Institución"

1. Que es un Organismo Público descentralizado del Estado de Quintana Roo, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto de creación número 95, emitido por la H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta, reformado mediante decreto 04 publicado en el mismo medio oficial el quince de mayo de dos mil dos.
2. Que su objeto es el impartir educación tipo medio superior en el estado, buscando principalmente el satisfacer con calidad académica las necesidades del estudiantado Quintanarroense de este tipo.
3. Para el cumplimiento de su objeto "**La Institución**" cuenta entre sus facultades con las siguientes: establecer, promover, administrar y sostener planteles así como módulos de educación media superior a distancia en diversos lugares del estado, planear, programar, organizar, ejecutar y evaluar sus actividades académicas como: investigación, difusión y extensión cultural, realizar actividades administrativas y técnicas inherentes a las anteriores; celebrar toda clase de actos jurídicos para el cumplimiento de este.
4. Para cumplir con su objeto "**La Institución**", requiere del apoyo de profesionales en las diversas áreas relacionadas con los mismos.
5. Que en términos de los artículos 13 y 14 fracciones X y XII de su decreto de creación el Director General, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este contrato Abierto.
6. Que tiene establecido su domicilio en la Avenida **Héroes número trescientos diez entre Bugambilias y Justo Sierra, Colonia Adolfo López Mateos, Código Postal 77010, de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato.
7. Que cuenta con disponibilidad presupuestal mediante oficio número COBAQROO/DPPP/DPP/017/2021, de fecha 04 de febrero de 2021, expedido por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y autorizada en el Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio Fiscal 2021 por el Comité de Adquisiciones en la 1ª sesión extraordinaria de fecha 29 de enero de 2021.

8. Que en cumplimiento al fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-923019958-E2-2021 relativa al **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO** y con Recurso federal del ramo 11, celebra el presente contrato abierto de adjudicación con **"El Proveedor"**.

II.- Declara "El Proveedor"

1. Que es una persona moral constituida legalmente conforme a las Leyes Mexicanas, mediante escritura pública número, **186, Tomo 40, Volumen "C"**, de fecha **06 de marzo de 2001**, pasada ante la fe de la **Lic. Liliana del Carmen Ríos Fernández de Monforte**, titular de la notaría pública número **92**, del Estado de **Yucatán** y tener la capacidad suficiente para prestar el servicio objeto de este contrato abierto.
2. Estar dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **COP-010306-9A8**.
3. Que se dedica a la compraventa arrendamiento, importación, exportación, reparación, comercialización y distribución de todo tipo y marca de fotocopiadoras, copiadoras de planos y/o formato ancho, impresoras, duplicadoras, plotters de impresión, escáneres, multifuncionales o digitales para reproducir, imprimir.
4. Que en este acto estará representado por el **C. Lic. Enrique de Jesús Rivas Sosa** en su carácter de Apoderado Legal, personalidad que acredita con la escritura pública número **186, Tomo 40, Volumen "C"**, de fecha **06 de marzo de 2001**, pasada ante la fe de la **Lic. Liliana del Carmen Ríos Fernández de Monforte**, titular de la notaría pública número **92**, del Estado de **Yucatán**, en la cual se le otorgó dicha representación.
5. Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, aplicables en lo conducente al presente contrato abierto.
6. Que tiene establecido su domicilio en calle 59 Bajos Int. 1, No. 390 x 42 y 44, de la Colonia Centro, con Código Postal 97000, de la ciudad de Mérida, Yucatán, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato abierto.
7. En este acto el proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que no se encuentra en los supuestos del Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuenta con los permisos, autorizaciones, facultades y con los recursos suficientes para celebrar el presente contrato abierto.

III.- Ambas partes declaran:

Que en el cumplimiento del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E2-2021 relativa al **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO** sin que exista vicio alguno para declararlo y dan su total y expreso consentimiento al mismo, al tenor de las siguientes:



C l a ú s u l a s

Primera.- Objeto del contrato abierto.- el presente contrato abierto tiene por objeto el **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO**, de conformidad con las especificaciones que se encuentran descritas en la cláusula cuarta del presente instrumento.

Segunda.- Monto del presente contrato abierto.- El presupuesto máximo a ejercer para la adquisición de los servicios y/o materiales objeto del presente contrato abierto es de **\$1,040,000.00 (Son: Un millón cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)** con I.V.A. incluido y el presupuesto mínimo asciende a la cantidad de **\$ 416,000.00 (Son: Cuatrocientos dieciséis mil pesos 00/100 m.n.)** con I.V.A. incluido, así mismo las partes señalan y están plenamente de acuerdo en que **"La Institución"** no está obligado a ejercer el presupuesto máximo establecido en el presente contrato abierto.

Tercera.- Vigencia del contrato abierto.- El presente contrato abierto estará **vigente durante el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2021.**

Cuarta.- Costo de las fotocopias, impresiones y escaneos.- Las partes están plenamente de acuerdo en que los precios son en moneda nacional, con I.V.A. incluido y son fijos hasta que concluya la relación contractual o cuando alcance el monto máximo establecido, así como en el caso previsto en la cláusula quinta, por lo que **"El Proveedor"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato abierto de los servicios que a continuación se detalla en esta cláusula:

Tipo de Máquina	Marca	Modelo	Características	Precio Fotocopiado	Precio Impresión	Precio Digitalización	Subtotal
Equipo A 14 equipos	Lexmark Brother	MX611DHEL565	Multifuncional escritorio para copiado-impresión blanco y negro y escáner a color en red mediante un solo nodo de red de 31 páginas por minuto en tamaño carta. Capacidad de trabajo mensual 6,000 copias y/o impresiones. Tecnología láser y 1gb de memoria RAM. Unidad de disco duro de 128gb. Resolución de 600 x 600 dpi. Velocidad de impresión 31 ppm en tamaño carta. Alimentador dúplex automático de originales. 2 vías de alimentación de papel, bandeja de 250 hojas y charola directa de 100 hojas. Copiado en tamaño carta (8.5 x 11") y oficio (8.5 x 14") desde cristal de exposición. Copiado dúplex automático. Copiado continuo de 1-99 copias. Compaginado electrónico. Reducción - ampliación zoom 25% - 400%. Función de ahorro	\$ 0.40	\$ 0.40	\$ 0.10	\$ 0.90

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional No. LA-923019958-E2-2021
 Relativa al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo
 para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



Tipo de Máquina	Marca	Modelo	Características	Precio Fotocopiado	Precio Impresión	Precio Digitalización	Subtotal
			de energía. Consumo de energía: 120v/60hz.				
Equipo B 25 equipos	Ricoh	3053SP/3353SP	Multifuncional para copiado-impresión blanco y negro y escáner a color en red mediante un solo nodo de red de 30 páginas por minuto, papel tamaño carta y/o oficio. Tiempo de calentamiento 25 segundos. Tecnología láser reciente. Velocidad de primera impresión 4.6 segundos. Velocidad de impresión continua 30 páginas por minutos. 2gb RAM hdd 250gb. Dimensiones (an x la x al) con ardf: 587 x 680 x 913 mm. Con spdf: 587x 680x 963 mm. Peso con ardf 68.5 kg. Escaneo mediante rayo láser (doble) e impresión. Copia múltiple hasta 999 copias. Resolución 600 dpi. Zoom desde 25% hasta 400% en incrementos de 1%. Tamaño de papel recomendado a3, a4, a5, a6, b4, b5, b6. Capacidad entrada papel 4,700 hojas.	\$ 0.40	\$ 0.40	\$ 0.10	\$ 0.90
Equipo C 6 equipos	Toshiba	E-Studio 456	Multifuncional para copiado-impresión blanco y negro y escáner a color en red mediante un solo nodo de red de 40 páginas por minuto en tamaño carta. Capacidad de trabajo mensual 50,000 copias y/o impresiones. Tecnología láser y 2gb de ram. Hdd 250 gb. Resolución de 600 x 600 dpi. Velocidad de impresión 40 ppm en tamaño carta. Alimentador de documentos de una sola pasada (SPDF) Tamaños de papel admitidos primera bandeja de papel (8.5 x 11") (A4) 2da. Bandeja de papel 5.5" x 8.5" 12" x 18" (a5-A3) sobres. Copiado en tamaño máximo original 11" x 17", Copiado dúplex automático. Copiado continuo de 1-99 copias. Compaginado electrónico. Reducción - ampliación zoom 25% - 400%. Función de ahorro de energía. Consumo de energía:	\$ 0.40	\$ 0.40	\$ 0.10	\$ 0.90

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-923019958-E2-2021
Relativa al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo
para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



Tipo de Máquina	Marca	Modelo	Características	Precio Fotocopiado	Precio Impresión	Precio Digitalización	Subtotal
			120v/60hz. Cpu 533 mhz interfaces estándar base tx ethernet y usb 2.0. protocolos de red. Lcp/lp.ipx/spx.apple talk. Lenguajes de impresión estándar pcl5e/pcl6 y ado be po stscript 3 originales (no emulación) drivers de impresión Windows xp, server 2003, vista server 2008/7, Windows 7, 8, 10.				
Total de la propuesta							\$ 2.70

Asimismo, se establece por las partes que en el precio de cada fotocopia, impresión y escaneo que se saque en cada equipo de fotocopiado ya está incluido la renta del equipo, así como el costo de todos los insumos o servicios que se requiera para sacar cada fotocopia, impresión y escaneo como son refacciones, servicio de mantenimiento y/o de reparación para las fotocopiadoras, así como el papel (carta), revelador, cilindros, toners o tintas.

Quinta.- Si como consecuencia del presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas fuera necesario ampliar el monto total señalado en la cláusula tercera para la ejecución del suministro de los bienes y/o materiales y si dicho incremento no excediera del 20% del monto original, **“La Institución”** podrá solicitar a **“El Proveedor”** la ampliación de dicho monto, lo que se formalizara debidamente por escrito

Sexta .-. Lugar de la entrega e instalación de los equipos fotocopiado. - “El proveedor” se compromete y obliga a entregar e instalar los 45 equipos de fotocopiado, impresión y escaneo objeto de este contrato abierto, en los domicilios y/o direcciones de cada uno de los centros educativos y unidades Administrativas siguientes:

No.	Nombre del Plantel	Número de Equipo	Tipo de Equipo	Dirección
1	Plantel Cancún Uno	2	1-A 1-B	Región 91 manzana 56 y 57 calle 21 Norte C.P.77516, col nuevos horizontes, Cancún Quintana Roo, municipio de Benito Juárez
2	Plantel Cancún Dos	1	C	Av. Francisco i. Madero Ruta 4 por calle 137 Región 102 cp. 77538, Cancún Quintana Roo, municipio de Benito Juárez
3	Plantel Cancún tres	1	A	Av. Lázaro Cárdenas s/n int. esc. sec. Gral. Rosario Castellanos, col. Alfredo v. Bonfil, Cancún Quintana Roo, municipio de Benito Juárez

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional No. LA-923019958-E2-2021
 Relativa al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo
 para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



No.	Nombre del Plantel	Número de Equipo	Tipo de Equipo	Dirección
4	Plantel Cancún cuatro	1	A	Av. Chetumal esq. kanlol super manzana 260 Fracc. prado Norte
5	Plantel Isla Mujeres	1	A	Carretera perimetral oriente km 1 s/n Col Centro C.P. 77400, Isla Mujeres Quintana Roo, municipio de Isla Mujeres
6	Plantel Ciudad Mujeres	1	C	Zona continental del municipio Isla Mujeres, en Puerto Juárez
7	Plantel Cozumel	2	1-B 1-C	Calle 27 sur por 50 avenida Col San Miguel C.P. 77600, Cozumel Quintana Roo.
8	Plantel Playa del Carmen	2	1-B 1-C	Av. 30 entre 10 y 12 col. Centro Playa del Carmen Quintana Roo municipio de Solidaridad.
9	Plantel Ignacio Zaragoza	1	B	Carretera federal Cancún - Mérida km. 80, Ignacio Zaragoza, Quintana Roo, municipio de Lázaro Cárdenas.
10	Plantel Puerto Morelos	1	A	Domicilio conocido del poblado de Puerto Morelos, municipio de Solidaridad Q. Roo
11	Plantel Chetumal Uno	2	B	Av. Insurgentes s/n Col Forjadores C.P 77025 Chetumal Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco.
12	Plantel Chetumal Dos	1	C	Av. constituyentes del 74 s/n entre Erick Paolo y av. Insurgentes Chetumal Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco.
13	Plantel Bacalar	1	B	Av. 17 x calle 16,18 y 20 Col Serapio Flota Mass cp. 77930, municipio de Bacalar Quintana Roo
14	Plantel Carlos A. Madrazo	1	B	Carretera federal Chetumal - Escárcega, Carlos A. Madrazo Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco.
15	Plantel Río Hondo	1	B	Ejido Pucte carretera con cruceo Ucum - La Unión, Río Hondo Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Dirección General
 Dirección Administrativa
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional No. LA-923019958-E2-2021
 Relativa al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo
 para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.



No.	Nombre del Plantel	Número de Equipo	Tipo de Equipo	Dirección
16	Plantel Nicolás Bravo	1	B	Calle Nicolás Bravo s/n del poblado Nicolás Bravo Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco.
17	Plantel Maya Balam	1	A	Domicilio conocido del poblado de Maya Balam Quintana Roo
18	Plantel José Ma. Morelos	2	B	Av. Miguel Hidalgo s/n col Guadalupe C.P. 77890, José María Morelos Quintana Roo.
19	Plantel Tihosuco	1	A	Domicilio conocido del poblado de Tihosuco Quintana Roo, municipio de Felipe Carrillo Puerto.
20	Plantel Señor	1	A	Domicilio conocido del poblado de Señor Quintana Roo., municipio de Felipe Carrillo Puerto.
21	Plantel Saban	1	A	Domicilio conocido del poblado de Saban Quintana Roo., municipio de José María Morelos.
22	Plantel Presidente Juárez	1	A	Domicilio conocido del poblado de Presidente Juárez Quintana Roo del municipio de Felipe Carrillo Puerto.
23	Plantel Candelaria	1	A	Domicilio conocido del poblado de Candelaria, Quintana Roo municipio de José María Morelos
24	C.S.A.I. Chetumal	1	B	Av. Insurgentes s/n al lado del edificio de bomberos
25	Dirección Administrativa	1	A	Av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y Justo Sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.
		6	B	
		1	C	
26	Dirección Académica	2	B	Av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y Justo Sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.

No.	Nombre del Plantel	Número de Equipo	Tipo de Equipo	Dirección
27	Dirección de Planeación	1	B	Av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y Justo Sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.
28	Coordinación Zona centro	1	A	Calle 87, entre calle 72 y av. Constituyentes frente al estadio de beisbol chan Santa Cruz C.P. 77200, municipio Felipe Carrillo Puerto
29	Coordinación Zona Norte	1	A	Calle 57, manzana 56 y 57 por calle 24 y 18, región 91, Cancún, Quintana Roo
30	Departamento Jurídico	1	B	Av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y Justo Sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.
31	Dirección General	1	B	Av. Héroes no. 310, entre Bugambilias y Justo Sierra, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.
32	Órgano de Control Interno	1	B	Av. Insurgentes s/n Col Forjadores C.P 77025 Chetumal Q. Roo, municipio de Othón P. Blanco.

Asimismo "**El proveedor**" se compromete y obliga a que durante la vigencia del presente contrato abierto proporcionará totalmente: el soporte de servicios técnicos de mantenimiento y/o reparación, los toners, revelador, hojas 98% blancura y 75g-/m2 (20lb) de gramaje (carta,) y refacciones suficientes y necesarias para que los equipos de fotocopiado funcionen en óptimas condiciones y se pueda prestar en tiempo y forma el servicio de fotocopiado, impresión y escaneo a los alumnos y personal de los centros educativos ya citados.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor o cuando se presenten circunstancias o acontecimientos no previstos en el presente contrato "**La Institución**" podrá otorgar prórroga para el cumplimiento de entrega, siempre y cuando "**El Proveedor**" realice su solicitud con anticipación, contemplando cinco días hábiles anteriores a la fecha de terminación del plazo de entrega.

El proveedor deberá notificar al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Colegio, con un mínimo de 48 horas de anticipación la entrega del equipo de fotocopiado presentando un calendario de entrega donde especifique la fecha y hora aproximada en que realizara la entrega de los equipos de

fotocopiado en cada uno de los centros educativos y unidades administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a efecto, de que esté presente al acto de entrega recepción un representante del centro educativo, quien recibirá dicho equipo e informara que el equipo que recibe está en óptimas condiciones, así mismo el proveedor en ese momento podrá dar inicio para capacitar al personal que designe el plantel.

La fecha límite para la entrega de los equipos de fotocopiado y sus componentes serán de 15 días naturales siguientes a la firma del presente contrato abierto.

Séptima.- Anticipos.- “La Institución” no entregará anticipo alguno.

Octava.- Garantías.- “El Proveedor” se compromete a entregar dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato abierto, fianza a favor de “La Institución” por la cantidad de \$104,000.00 (Son: ciento cuatro mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 10% de \$ 1, 040,000.00 (Son: un millón cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) monto total del contrato con I.V.A. incluido, que corresponden a la garantía de cumplimiento de contrato, misma que será requisito para el trámite de pago de la(s) factura(s) y se hará efectiva en caso de que “El Proveedor” incumpla con cualquiera de sus obligaciones establecidas en este instrumento. Así mismo se obliga “El Proveedor” ante “La Institución” a responder por los defectos y/o vicios ocultos y por la calidad de los bienes y/o materiales establecidos en el presente contrato abierto, y en caso necesario se obliga a sustituir el equipo, los materiales de impresión y con las características y calidad requerida, y en caso de incumplimiento se hará efectiva la garantía señalada en la presente cláusula y se procederá de conformidad con lo establecido en la cláusula decima primera del presente contrato abierto.

Novena.- Forma de pago. “La Institución” pagara a “El Proveedor” del monto total de la renta mensual de cada uno de los equipos de fotocopiado en los términos que se especifican en este contrato abierto dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que hayan recepcionado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, las facturas originales que deberán contener por separado lo correspondiente al 16% del IVA, la documentación soporte de las facturas que se mencionan serán los ordenes de servicios y los reportes del número de copias, impresión y escaneo que mensualmente se saquen y registren respectivamente en cada uno de los equipos de fotocopiado, con la firma del responsable de cada unidad administrativa y/o por los coordinadores y/o por auxiliares administrativos de cada Emsad o C.S.A.I. y/o por los directores y/o subdirectores administrativos y/o jefes de recursos humanos y financieros de cada plantel respectivo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y en la que se especifica el haber recibido el servicio.

Decima.- Pena convencional y rescisión del contrato abierto.- En caso de incumplimiento a las obligaciones objeto del presente contrato, el proveedor se hará acreedor a la pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) del precio total de los bienes y/o materiales que se hayan dejado de suministrar, sin incluir el I.V.A., sin que la acumulación de dicha pena pueda rebasar en su totalidad el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones y que la prestación del servicio no sea prestada conforme a lo establecido en el presente contrato abierto, sin perjuicio del derecho que tiene **“La Institución”** de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

“La Institución” en caso de que requieran el pago de la pena convencional por cualquiera de los supuestos señalados en el presente contrato, deberá de solicitar por escrito el pago de dichas penas, debiendo el proveedor hacer el pago en los cinco días hábiles siguientes de haber recibido dicha solicitud.

Independientemente del pago de las penas convencionales señaladas en el párrafo anterior, **“La Institución”** podrá optar por la rescisión del contrato abierto conforme al procedimiento del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima Primera.- Terminación anticipada del presente contrato abierto.- ambas partes están plenamente de acuerdo en que únicamente **“La Institución”** podrá dar por terminado en forma anticipada el presente contrato abierto sin necesidad de declaración judicial, en cualquiera de los siguientes casos: a) cuando **“La Institución”** decida dar por terminado el presente contrato abierto por motivos personales justificados; b) cuando **“La Institución”** decida dar por terminado el presente contrato abierto por carencia y/o insuficiencia presupuestal; c) cuando **“La Institución”** decida dar por terminado el presente contrato abierto por motivos de causa mayor y d) cuando **“El Proveedor”** incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente contrato abierto, lo cual **“La Institución”** lo comunicara por escrito a **“El Proveedor”** indicando las causas y fecha de terminación, pactado en este momento las partes por su plena voluntad que **“La Institución”** no tendrá ningún tipo de responsabilidad civil ni contractual por la terminación anticipada de este contrato abierto, por lo que **“El Proveedor”** libera o condona a **“La Institución”** todo tipo de responsabilidad civil o contractual por la terminación anticipada del presente contrato abierto.

Décima Segunda. - El presente contrato abierto es de naturaleza civil, por lo que, para su interpretación, rescisión cumplimiento o cualquier otra acción, las partes se someten expresamente a los Tribunales del Distrito Judicial de Chetumal Quintana Roo, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Se firma el presente contrato abierto, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los **veintiocho días del mes de febrero de dos mil veintiuno.**

Por **“La Institución”**



Mtro. Isaías Rodríguez González
Director General

Por **“El Proveedor”**



Lic. Enrique de Jesús Rivas Sosa
Representante Legal de la Empresa
Copiers S.A. de C.V.

Testigos



Mtra. Shaili Adriana Cifuentes Rivera
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Lic. Mario Antonio Cajum Fernández
Jefe del Departamento Jurídico

La presente hoja de firmas forma parte integrante del contrato abierto relativa al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO derivado de la Licitación Pública Nacional No. LA-923019958-E2-2021, celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo con la empresa Copiers, S.A. de C.V.

